

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.

Los suscritos ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

CONSIDERANDO

Es innegable la gran importancia que resulta la Educación, como patrimonio del individuo y desarrollo de una sociedad, ya que es un elemento que fortalece su desarrollo personal, social, económico, político y cultural, convirtiéndose en el principal instrumento de superación personal y factor fundamental para el progreso de un entorno en sociedad.

El Estado debe cumplir eficientemente con la obligación de prestar, fomentar, vigilar el servicio de educación pública y difundir y extender sus beneficios a la toda la población, además de proporcionar infraestructura y equipamiento adecuado para brindar la educación que es demandada por los tamaulipecos.

La infraestructura adecuada y suficiente favorece un mejor ambiente de trabajo donde el alumno aprende más y mejor. Las instalaciones físicas y su equipamiento completo y moderno, facilitan las condiciones para un mejor desempeño del alumno y un mayor aprovechamiento escolar.

Dentro de los compromisos que menciona el Gobierno del Estado en materia de educación se encuentran; el dotar de infraestructura y equipamiento suficiente y de calidad, así como mantenimiento y rehabilitación de escuelas.

Sin embargo en nuestras instituciones educativas en el Estado se ha puesto de manifiesto como una de las principales demandas, la falta de mobiliario escolar específicamente de mesa bancos o pupitres, destinados para uso básico del alumnado y de los profesores, lo que complica en cierta forma el proceso de Enseñanza y Educación, al no contar con instrumentos primordiales que permiten que este proceso se efectúe en forma adecuada.

No hay una transmisión de conocimientos o más bien una "construcción de conocimientos" si no se cuenta con los elementos de infraestructura por el cual sea posible el intercambio de indicios entre el docente y el alumno, y en este caso la transmisión de conocimientos no puede ser posible al no tener una estructura adecuada en la que el ambiente muchas de las veces provoca una desviación del canal de conversación entre los alumnos con el docente.

Es lamentable que en comunidades de nuestro Estado existan planteles educativos de todos los niveles en los que alumnos y futuros profesionistas no gozan de la comodidad de recibir las clases sentados, pues la escasez de pupitres ha causado incomodidad a los estudiantes de todos los niveles, ya que se ven en la necesidad de ir a buscar pupitres sobrantes en otras secciones para recibir las clases.

La escasez de pupitres en diversos centros educativos del Estado, es uno de los problemas que se tendrá que resolver con urgencia, por parte de las Autoridades Educativas, aun con la espera de aprobación del nuevo presupuesto, aunque tenemos conocimiento que existen licitaciones de compra que están en proceso, se deben implementar acciones para reducir déficit de mobiliarios que existen en estos centros educativos en la actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Representación Popular, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES QUE RESUELVAN EL DÉFICIT DE MOBILIARIOS, ESPECIALMENTE LA ESCASEZ DE PUPITRES EXISTENTE EN EL ESTADO.